



**Unidad de Información
y Análisis Financiero**
REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 015 DE 2012

LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF, REQUIERE CONTRATAR LA COMPRA DE UNA (1) LICENCIA DE ADOBE CS 5.5 DESIGN PREMIUM 5.5 MULTIPLATAFORMA EN ESPAÑOL Y UNA (1) LICENCIA COREL DRAW GRAPHICS SUITE X5/WINZIP EN ESPAÑOL, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESCRITAS EN EL NUMERAL 1.1.1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

**Bogotá D.C. – Colombia
Marzo de 2012**

Unidad de Información y Análisis Financiero

Cra 7 No. 31 – 10 piso 6 * PBX: + 57 (1) 288 52 22 * F: + 57 (1) 288 24 33
www.uiaf.gov.co * uiaf@uiaf.gov.co * 01 8000 11 11 83 * Bogotá – Colombia

INTRODUCCIÓN

La UIAF en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario No. 2474 de 2008, Ley 1474 de 2011 y Decreto 2516 de 2011 y demás normas concordantes, proyectó y publicó la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 015 de 2012, en la página web de la UIAF y en el Portal Único de Contratación, en el período comprendido del 01 al 06 de marzo de 2012.

El término para la recepción de ofertas se estableció del 01 al 06 de marzo de 2012 siendo el cierre el día 06 de enero hasta las 11:00 a.m.; dentro del término la **Unidad de Información y Análisis Financiero**, recibió cinco (05) ofertas, así:

Nº	EMPRESA	NIT	VALOR DE LA OFERTA
1	MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL MULTISOFT S.A.	800.210.453-6	\$6.553.479.00 Incluido IVA
2	CONSULTING DATA SYSTEMS CDS S.A.S.	900.314.767-3	\$6.894.107.00 Incluido IVA
3	GOLD SYS LTDA.	830.038.304-1	\$6.890.400.00 Incluido IVA
4	COMUNICACIONES E INFORMATICA S.A.S. COMINFOR S.A.S.	830.093.579-1	\$6.288.704.00 Incluido IVA
5	DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS S.A.S.	830.014.795-9	\$7.257.772.00 Incluido IVA

Que la oferta con menor precio es la que se detalla a continuación:

Nº	EMPRESA	NIT	VALOR DE LA OFERTA
1	COMUNICACIONES E INFORMATICA S.A.S. COMINFOR S.A.S.	830.093.579-1	\$6.288.704.00 Incluido IVA

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía No. 017 de 2012 y con lo establecido en el decreto 2516 de 2011, la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF procedió a evaluar la oferta presentada por la empresa Comunicaciones e Informática S.A.S. – Cominfor S.A.S., la cual cumplía con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía No. 017 de 2012, por lo que se procedió a publicar el día 8 de marzo de acuerdo al cronograma el resultado de la evaluación realizada a la citada empresa.

Que el día de publicación de los requisitos habilitantes (8 de marzo de 2012), la Unidad recibió el oficio con radicado UIAF No. 92244 del 8 de marzo de 2012 de la empresa Comunicaciones e Informática S.A.S. en la que manifiesta lo siguiente: "Hubo un error debido a que al momento de cotizar el precio con la empresa mayorista, esta nos informó un precio irreal siempre que equivocaron el producto a cotizar y nos dieron el precio correspondiente a la misma licencia pero para el sector educativo, lo que generó que presentáramos una oferta demasiado por debajo del precio real de mercado del producto que pretende adquirir la administración. De esta manera, la oferta presentada por nosotros es perjudicial para nuestros propios intereses económicos y generaría un enriquecimiento sin causa por parte de la administración en caso de ser aceptada. Esto atendiendo a que el informe de evaluación nos ubica en el primer orden de elegibilidad y de continuar el proceso sin que advirtiéramos tal situación nuestra propuesta, sería la elegida por parte de la entidad y perjudicaría gravemente nuestro patrimonio. Por lo anterior solicitamos a la entidad continúe

el proceso de selección con los demás oferentes del proceso, a fin de no poner en peligro el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se generarían en el momento de la aceptación de la oferta por nosotros presentada.”

Teniendo en cuenta lo anterior, la UIAF publicó la Adenda No. 02 de fecha 8 de marzo de 2012, en la que se modificó el cronograma de la invitación pública de mínima cuantía No. 017 de 2012, el cual estableció como publicación de requisitos habilitantes 09 de marzo de 2012, lo anterior, con el fin de proceder a verificar la segunda oferta de menor precio, en la que se encuentra la empresa que se relaciona a continuación:

Nº	EMPRESA	NIT	VALOR DE LA OFERTA
1	MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL MULTISOFT S.A.	800.210.453-6	\$6.553.479.00 Incluido IVA

Teniendo en cuenta lo analizado en los párrafos anteriores, se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la oferta presentada por la empresa **MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL MULTISOFT S.A.** identificada con Nit. 800.210.453-6.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

A. De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 015 de 2012, sobre Verificación de Requisitos Habilitantes, se procedió a desarrollar el análisis respectivo, en el siguiente orden:

1. **Verificación Jurídica.**
2. **Verificación de Experiencia**
3. **Conclusiones**

B. Adicionalmente y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 015 de 2012, se verificó la presentación de la propuesta técnica y económica, se procedió a desarrollar el análisis respectivo, en el siguiente orden:

1. **Verificación de la propuesta técnica.**
2. **Verificación de la propuesta económica.**
3. **Conclusiones**

A. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA (REQUISITO HABILITANTE).

El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica informó que una vez revisados los documentos que incluyen el componente jurídico, la empresa **MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL MULTISOFT S.A.** se encuentra habilitada jurídicamente, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 015 de 2012, así:

No.	DOCUMENTO	MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL MULTISOFT S.A. - NIT. 800.210.453-6
1	Carta de presentación de la propuesta	Si, presenta a folios 5 al 6 suscrita por el representante legal señor Álvaro Mauricio Cuestas Rojas quien figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, así mismo, manifiestan no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en la Ley y no encontrarse en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar.
2	Documento compromiso de transparencia Anexo No. 2	Si, presenta a folios 8 al 9 compromiso de transparencia debidamente firmado por el señor Álvaro Mauricio Cuestas Rojas.
3	Certificado de existencia y representante legal	Si, presenta a folios 11 al 19 certificado de la cámara de comercio de Bogotá con fecha de expedición 22 de febrero de 2012, su objeto social esta acorde con el objeto de la invitación pública No. 015 de 2012 y el representante legal está facultado para celebrar y presentar propuesta por la cuantía establecida en la invitación pública No. 015 de 2012.
4	Consortio y unión temporal	No aplica.
5	Certificación expedida por la Contraloría General de la República	Si, presenta a folio 22 certificado de la Contraloría General de la República en donde consta que la ni empresa ni su representante legal señor Álvaro Mauricio Cuestas Rojas, se encuentran reportados en el boletín de la citada entidad vigente hasta abril de 2012.
6	Obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales	Si, presenta a folio 24 certificación del pago de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por el revisor fiscal señor José Paul Benavides, quien se encuentra registrado con ese cargo en la cámara de comercio de la empresa.
7	Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República	Si, presenta a folios 26 al 27 certificados de fechas 02 de marzo de 2012 expedidos por la Procuraduría General de la Nación en los que se observa que a empresa y el señor Álvaro Mauricio Cuestas Rojas no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
8	Cédula de ciudadanía	Si, presenta a folio 30 fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor Álvaro Mauricio Cuestas Rojas.
9	Registro único tributario	Si, presenta a folio 29 Registro Único Tributario de la empresa.
10	Cédula de ciudadanía y registro único tributario en caso de ser consorcio y/o unión temporal	No aplica.
RESULTADO		CUMPLE

Con lo expuesto en el cuadro precedente se concluye que el proponente relacionado está habilitado jurídicamente por cumplir con los requisitos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 015 de 2012.

2. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA (REQUISITO HABILITANTE).

Una vez verificado el cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 015 de 2012, se concluye que la empresa **MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL MULTISOFT S.A.** se encuentra habilitada y que cumplió con el requisito de experiencia, así:

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ANEXO NO. 3	RESULTADO
1	MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL MULTISOFT S.A. - NIT. 800.210.453-6	Si, presenta a folio 35 debidamente diligenciado el anexo 3 de la invitación pública No. 015 de 2012 y en folios 36 al 39 soporte de la experiencia cumpliendo con lo establecido en la invitación pública mínima cuantía No. 015 de 2012.	CUMPLE

Con lo expuesto en el cuadro precedente se concluye que el proponente relacionado está habilitado por cumplir con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima cuantía No. 015 de 2012.

3. CONCLUSIONES DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta los factores habilitantes citados en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 015 de 2011, se concluyó que el proponente **MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL MULTISOFT S.A.** cumple con todos los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública de Mínima cuantía No. 015 de 2012.

Nº	EMPRESA	NIT
1	MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL MULTISOFT S.A.	800.210.453-6

B. VERIFICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Teniendo en cuenta lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 015 de 2012, se procedió a verificar el cumplimiento de la presentación de la propuesta técnica y económica, así:

1. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Una vez verificado el cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 015 de 2012, se concluye que oferente **MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL MULTISOFT S.A.** cumple con los requisitos técnicos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 015 de 2012:

No.	DOCUMENTO	MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL MULTISOFT S.A. - NIT. 800.210.453-6
1	Cumplimiento con lo establecido en el numeral 1.1.1 de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 015 de 2012	Si, presenta a folio 33 oficio en el que manifiesta que acepta, entiende y cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 1.1.1. de la invitación pública mínima cuantía No. 015 de 2012.
RESULTADO		CUMPLE

2. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.

Una vez verificado el cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 015 de 2012, se concluye que oferente **MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL MULTISOFT S.A.** cumple con la presentación de la oferta económica y no sobrepasa el presupuesto oficial establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 015 de 2012:

No.	DOCUMENTO	MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL MULTISOFT S.A. - NIT. 800.210.453-6
1	Oferta Económica Anexo No. 4 de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 015 de 2012	Si, presenta a folio 53 propuesta económica de acuerdo a lo requerido en el Anexo No. 4 de la invitación pública de mínima cuantía No. 015 de 2012, por un valor total de \$6.553.479.00, incluido IVA, no sobrepasando el presupuesto oficial.
RESULTADO		CUMPLE

3. CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Teniendo en cuenta la verificación de la presentación de la propuesta técnica y económica citados en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 015 de 2012, se concluyó que el proponente **MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL MULTISOFT S.A.** cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 015 de 2012.

N°	EMPRESA	NIT
1	MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL MULTISOFT S.A.	800.210.453-6

RESULTADO FINAL

Se concluye que la empresa **MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL MULTISOFT S.A.** identificada con Nit. 800.210.453-6 se encuentra habilitada para continuar dentro del trámite de adjudicación de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 015 de 2012.

Finalmente se informa que los documentos soportes de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 015 de 2012, relacionados con la verificación de los requisitos habilitantes y demás, se encuentran a disposición en la Subdirección Administrativa y Financiera de la UIAF, en la carrera 7 No.31-10 piso 6.

Dada en Bogotá D. C. a los nueve (09) días del mes de marzo de 2012.

ORIGINAL FRIMADA

FABIOLA OCAMPO SANTA

Subdirector Administrativo y Financiero

P/41
R/108